El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. — Mahon, miércoles, 26 de Octubre de 1881. — N.° 99.

POLITICA Y RELIGION

No es novedad llamar la atencion general sobre la angustiosa situacion del Pontificado en Roma: mas para marcarla con mayor relieve, es preciso pararse de trecho en trecho, reunir comprobantes y designar esa cuestion como una de tantas pendientes en el mundo y que demandan solucion.

Los datos, comprobantes, hechos y juicios, no nos faltan hoy; mas bien carecemos de espacio para reseñarlos.

Si acudimos al reciente discurso pronunciado en el Senado español por el señor obispo de Salamanca, le oiremos declarar que «todos los católicos se hallan afectados por la situacion que se viene creando en »Roma al Pontífice.» No dejó de recordar que «los restos del mismo »Santo Padre, á quien se habia dado »todo género de garantías de seguridad, fueron insultados en la calle.» Hizo tambien mencion de «que juntas ó asociaciones que se titulan anticlericales, piden que sea abolida la »ley de garantías, y aseguran que el »dia que sea atacado el Vaticano, será »tan memorable para los romanos »como el en que los franceses atacaron la Bastilla.» Y añadió por último que «el gobierno italiano ha reforzado las guardias en los alrededores del Vaticano, lo que demuestra »que el Santo Padre corre peligro.»

Así habló el señor obispo de Salamanca, produciendo sensacion en el auditorio senatorial.

Palabras aún más elevadas que las del prelado español han sonado, casi al mismo tiempo, en los oidos de la cristiandad.

El dia 13 recibió Su Santidad solemnísimamente á los peregrinos italianos. El acto fué magnífico, conmovedor y vistoso. Reuniéronse 19,000 segun unos cálculos, 30,000 segun otros; siendo este detalle indiferente, porque en tales casos no son los bultos lo principal, sino la fe que los anima. Lo cierto es, que al aparecer el Pontífice en la *sede gestatoria*, rodeado de veintisiete cardenales y cuarenta obispos, los vivas entusiastas de aquella muchedumbre turbaron la tranquilidad y el recogimiento en la gran basílica vaticana.

La alocucion que el Santo Padre dirigió á los peregrinos, ofrece nuevos elementos para la comprobacion que nos hemos propuesto hacer de la angustiosa situacion del Pontificado en la capital del reino de Italia.

Su Santidad dijo á los peregrinos: «Cuando se ensaya por todos los »medios ahogar la fe del pueblo italiano, venís aquí á atestiguar que la »Italia es profundamente católica.»

Denunció el gran peligro que amenaza á Italia, y que está «en las tentativas de las sectas para eliminarla »del catolicismo.»

»Se ha convocado para el año próximo en Roma un gran congreso »masónico como lanzando un cartel »y dando un asalto á la piedra angular de la Iglesia.

»Se organizan asambleas populares, se fundan círculos para alimentar una funesta agitacion que si Dios »no lo remedia, cubrirá á Italia de »ruinas y de calamidades.»

El grito supremo de angustia del Pontificado parece que ha sido lanzado en estas palabras:

«El Papa, vuestro Padre, vive en »medio de enemigos. Su autoridad es »vilipendiada por una prensa grosera, y se amenaza con ocupar el Vaticano para reducir al Papa á una »prision más dura ó á un destierro.»

El epílogo de estas quejas sentidísimas nos lo dió el despacho telegráfico del dia 18: «Ayer fueron atacados »los peregrinos italianos al grito de »«¡Muera el Papa! ¡Abajo el Vaticano!» resultando cuatro peregrinos »heridos.»

¡Qué cuadro! ¡Qué situacion! ¡Qué conflicto! La fe combatida; las sectas tomando posiciones en la cabeza misma del imperio religioso; el poder temporal aniquilado; el Pontífice prisionero ó amenazado; su espulsion del Vaticano temida; las conciencias afligidas; la religion menospreciada; las potencias europeas indiferentes.

No es extraño que el Santo Padre dijera á los peregrinos: «¡Velad y orad!»

Mas, ¿para qué? ¿Qué deben pedir en sus oraciones? ¿La vuelta al pasado? Solucion desprestigiada, áun cuando fuera posible.

El presente tan fatal, tan negramente pintado, no es producto de sí mismo. Procede de un pasado, es hijo de ese mismo pasado que como remedio de males se quisiera restablecer.

¿Quién ha reunido mayores elementos de dominacion que la Roma pontificia? Ha tenido bajo su mano las conciencias, ha definido la fe, ha arreglado las costumbres, ha recibido los tesoros de todos los pueblos, ha introducido su legislacion en los códigos, ha ido á la cabeza del saber y del arte, ha dominado las coronas, ha tenido milicias extendidas por todo el orbe, ha empleado el hierro y el fuego para extirpar los gérmenes de toda idea contraria á sus definiciones. Todo eso ha tenido, y sin embargo, juzgando por la precaria situacion actual del representante de ese inmenso poder, descrita y lamentada por sus mismos restos, el mundo se le ha ido de las manos. Restablecido ese poder con todas sus antiguas condiciones, sueño dorado de tantos Jeremías presentes, el mundo volveria á escapársele de nuevo.

La solucion no está, pues, en el pasado, que reproduciria el presente, si es triste y calamitoso, por las mismas etapas.

Si el mundo necesitara ser redimido y se le ofreciera el pasado como redentor, preguntaria lógicamente: «¿Cómo habiendo sido omnipotente, no impediste que cayera en el abismo?»

(*El Liberal* del 20.)

Hé aquí el extracto más conciso de las bases del nuevo proyecto de Código civil:

1.ª Promulgacion de leyes.—Resuelve de una manera clara y terminante las dudas científicas que han solido suscitarse respecto á esta materia, y que han servido de materia á profundos y eruditos trabajos político jurídicos.

2.ª Leyes especiales.—Enumera las que han de regir como vigentes despues de la promulgacion del Código y que por su importancia, por el cuerpo de doctrina que entrañan, ó por la materia especial de que se ocupan, aun perteneciendo al derecho civil, han creido conveniente dejarlas por separado. Tales, por ejemplo, como la ley hipotecaria, la de Registro civil, etc.

3.ª Matrimonio.—Esta institucion, que formaba una ley especial, se incluye ahora en el Código en la parte referente á las personas; de lo contrario, se infringiria el principio de unidad que informa á toda compilacion científica y metódica.

Se consideran legítimos los matrimonios canónicos contraidos en España con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento.

Lo serán igualmente los matrimonios civiles contraidos con arreglo á las disposiciones del Código en proyecto.

Los que se celebren en el extranjero por españoles, tendrán el mismo carácter de legitimidad, siempre que se guarden en su celebracion las fórmulas y requisitos exigidos por la ley territorial extranjera, y reunan los contrayentes las condiciones internas que nuestra legislacion exige.

Para que todos los matrimonios surtan efectos civiles en nuestra patria, es indispensable su inscripcion en el registro.

Se inspira la reforma en un sistema de transaccion, algo parecido al que rige en Portugal, subordinando, sin embargo, al registro los efectos civiles del matrimonio, y reinvidica para el Estado la facultad de legislar sobre el mismo.

Quiere el señor Alonso Martinez conciliar todas las tendencias y satisfacer todas las opiniones, respetar los principios católicos, dar carácter de legitimidad al matrimonio civil y exigir de unos y otros la inscripcion en el registro para los efectos civiles.

4.ª Divorcio.—Establece las divisiones del mismo, su jurisdiccion y la indisolubilidad *quod ad vinculum*.

5.ª Legitimacion.—Reconoce las actuales formas de legitimar, y creemos que establece la legitimacion por real decreto, con arreglo á determinadas circunstancias.

6.ª Reconocimiento de hijos naturales.

7.ª Investigacion de la paternidad. —Se impide este género de investigaciones, evitando las dudas que se han suscitado respecto á la materia.

8.ª Mayoría de edad.—Esta base es importante, puesto que la establece para varones y hembras á los 23 años. El señor Alonso Martinez no ha querido de una sola vez rebajarla á los 21 años, como se halla establecida en casi todas las naciones.

La rebaja de la mayor edad para el ejercicio de los derechos civiles acarreará indudablemente la reforma de las leyes en sentido de que los políticos puedan tambien ejercerse á los 23 años.

9.ª Enfiteusis.—Reforma y mejora el censo enfitéutico, que determinados tratadistas han aconsejado desapareciese de nuestras instituciones civiles.

10. Prescripcion.—Esta base es muy importante, puesto que, en virtud de la misma, se disminuyen los requisitos ó condiciones para prescribir, separándose de la legislacion romana en este momento de adquirir la propiedad y procurando imposibilitar el retracto.

11. Libertad de contratacion.— Establece una legislacion expansiva, encaminada á quitar algunas de las trabas que aun existen.

12. Facultad de testar.—Tambien esta base es importantísima, puesto que dá un paso decidido en el camino de la libertad de testar, disminuye las legítimas y amplia las facultades del padre en materia de testamentos.

13. Viudedad del cónyuge.

14. Viudedad de la mujer.—Mejora la condicion de la viuda respecto á la prelacion que las actuales leyes establecen para heredar al marido, y un usufructo parecido al que disfruta la viuda en Aragon y Navarra.

15. Sistema dotal.—Se reforma esencialmente en un sentido semejante al que rige en algunas de las más importantes naciones del extranjero; establece el triple régimen de comunidad, separacion y supervivencia, y permite los pactos dotales en sentido favorable á la libertad de contratacion.

16. Tanteo.—Limita este derecho.

17 y última. Legislacion foral.— Esta base refiérese á la preparacion de la unidad legislativa estableciendo un sistema en que, sin perturbaciones ni trastornos, determine de una manera clara lo que verdaderamente pertenece al régimen foral de las provincias y lo que deba conservarse. Desaparece el derecho supletorio. Esta base se inspira en el sentido del discurso que leyó el Sr. Alonso Martinez en la apertura de los tribunales.

(*El Progreso*)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Liberal* del 20:

Algo misterioso hay, sin duda, en las crecientes huelgas de Cataluña, que en la actualidad realizan los obreros con pretextos tan pueriles como el de que se toque pito ó campana en las horas de entrada y salida del trabajo, y otros por el estilo. *La Publicidad* de Barcelona observa que hay mucho de artificial en las numerosas huelgas de estos dias, y al parecer, propósito de agravarlas, como se ha visto en Mataró, donde los fabricantes se coaligaron para cerrar todas las fábricas por haberse declarado en huelga los obreros de una de ellas.

Despues viene una grave innovacion, la de que el obrero pide al fa-

bricante indemnizacion por la huelga en que aquel ha estado... «Nosotros no hemos olvidado nunca, dice el colega, que ciertos conservadores proponian una huelga en Cataluña con motivo de las reformas arancelarias proyectadas, y tememos que esa arma funesta para el órden público no se agite por álguien detras de la cortina con objetos políticos.»

Entre todos los sistemas conocidos para legislar sobre la prensa, no hay otro, á juicio de *La Epoca*, superior al establecido por los conservadores; «porque es el mas racional.»

El mas racional en efecto, para que solo puedan hablar á gusto los conservadores.

La Epoca califica, sin duda, de racional la ley porque es una ley de raza entre los periódicos de oposicion.

Paris, 19.—Por consecuencia del convenio celebrado entre Francia y España por los sucesos de Saida, los residentes franceses en Santiago de Cuba han dirigido á su gobierno una demanda de reclamacion por los perjuicios sufridos durante la pasada insurreccion filibustera.

A la peticion acompaña un inventario, segun el cual el importe de las pérdidas por ellos sufridas asciende á 30 millones de francos.—*L.*

Dicen de Sevilla que el domingo; en la romería Torrijos. se promovió una riña entre tres picadores de toros, resultando uno de ellos herido de dos puñaladas y preso el agresor.

Dice un colega traspirenáico que ha venido á Madrid una comision de telegrafistas franceses para estudiar los medios de aumentar las comunicaciones entre ambas naciones. Falta hace.

Dentro de breves dias empezará á publicarse en esta capital un periódico político, semanal y satírico titulado *Pelé y Melé*.

El 3 de este mes fué detenido en Nueva-York un tal Angel Castro, que llegó de la Habana el dia 1.°, viajando con el nombre de Dionisio. El gobernador general de Cuba solicitó su detencion por creerle autor de falsificacion de documentos oficiales; pero fué puesto en libertad por no estar comprendido este delito en el tratado de extradicion.

Han sido destinados al ejército de Filipinas 18 capitanes y nueve tenientes del arma de infantería.

Del mismo periódico del 21:

Ayer quedó sobre la mesa del Consejo la lista de diputados que tienen la nécesaria capacidad legal para formar parte del tribunal de actas graves.

Todo hace creer que la presidencia de dicho tribunal le será conferida al señor conde de Toreno.

Parece que ha llegado á Barcelona, procedente de Port-Breton, un ex-miliciano encargado de reclutar incáutos para aquella célebre colonia, con cuyo objeto organiza una nueva expedicion.

Varios partidarios de la union democrática reuniéronse anoche en el Casino democrático-progresista para ocuparse de asuntos relacionados con el casino popular.

La reunion no tuvo importancia.

El diputado Sr. D. Manuel Becerra entregó ayer en la mesa del Congreso una proposicion de ley pidiendo la supresion de los artículos 37, 38 y 39 del reglamento de dicho cuerpo.

Esta proposicion, de la cual se dará cuenta en la sesion de hoy, va suscrita por dicho señor y por los señores Carvajal, Chinchilla, Gonzalez Serrano, Nieto y dos diputados de la mayoría.

∴

Los artículos 37, 38 y 39 del reglamento actual del Congreso, cuya supresion pide el Sr. Becerra, se refieren al juramento de los diputados. El artículo 37 dice que el juramento se prestará inmediatamente despues de constituido el Congreso. El artículo 39 previene que durante el acto de jurar permanecerán de pié todos los diputados y concurrentes á las tribunas. El artículo 3e dice textualmente:

«Para hacer el juramento leerá uno de los secretarios nuevamente nombrados la fórmula siguiente: «¿Jurais »guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española? »¿Jurais fidelidad y obediencia al rey »legítimo de las Españas, D. Alfonso »XII? (O al rey que legítimamente le »sucediere.) ¿Jurais haberos bien y »fielmente en el encargo que la na»cion os ha encomendado, mirando »en todo por el bien de la misma na»cion?» Los diputados se acercarán á la mesa de dos en dos, é hincándose de rodillas al lado derecho del presidente, que estará sentado y poniendo la mano sobre el libro de los Evangelios, dirán: «Sí juro;» y el prestdente contestará: «Si así lo hiciereis, Dios »os lo premie; y si no os lo demande.

Dice *El Eco de Lorca:*

La semana pasada ha regresado de su espedicion á Inglaterra el señor D. Francisco Prieto.

El accidente acaecido en las obras del Pantano de Puentes con motivo de la última avenida del Guadalentin, ha retrasado algo la marcha de dichas obras, pero muy en breve, dentro de 4 ó 5 dias á lo sumo, con la presencia y enérgica actividad de su director, señor Prieto, quedará todo en disposicion de continuar la obra de cimentacion con la rapidez que se propone.

Noticias de Palma

De *El Comercio:*

Se nos ha dicho que ha llegado de la Península un inspector de hacienda, con el encargo de regularizar la Administracion de nuestras islas.

Tenemos poca confianza en el resultado de estos viajes. El único medio que conocemos, no lo adoptará el gobierno, porque entonces no tendria medios de sacar diputados como el Sr. Mesa.

Ha comenzado ya la instruccion de los nuevos reclutas.

Tenemos noticias de que algunos oficiales tipógrafos de esta provincia tratan de constituir una sociedad auxiliar, entre los del arte, y para dicho objeto han solicitado de la autoridad el correspondiente permiso para celebrar la primera reunion, con motivo de suscribir sus nombres los que crean conveniente pertenecer á ella.

Les deseamos un feliz éxito.

Los periódicos que recibimos ayer nos comunican la triste noticia de la muerte del Sr. Ortego, el hábil caricaturista de *El Gil Blas*.

Ha muerto en la *mayor* miseria en un pueblecillo junto á Paris.

Descanse en paz.

Copiamos de nuestro colega *El Correo:*

«El fallecimiento del brigadier de artillería D. Pascual Arin en Benicarló, ha dado ocasion al cura párroco para negarse á celebrar honras fúnebres y autorizar la sepultura en sagrado de los restos de aquel distinguido jefe.

A pesar de la insistencia del cura, el alcalde, rodeado de los gremios de toneleros y marineros, y casi del pueblo en masa, se decidió á verificar el entierro civil y á sepultar el cadáver en el cementerio público contra la voluntad del párroco, en vista de cuya actitud cedió éste.»

Esto demuestra la necesidad de que el ministro de Gracia y Justicia, ahora que trata de la formacion del proyecto de Código civil, piense en acordar de una vez para siempre la secularizacion de los cementerios.

Mahon

Por el teniente de Alcalde Sr. Tudurí se ha pasado hoy una visita de inspeccion á diferentes casas de las calles de San Lorenzo y de San Luis Gonzaga, habiendo encontrado depósitos de estiercol y de aguas súcias.

En el acto ha dictado las disposiciones convenientes para la inmediata limpieza de los depósitos referidos, imponiendo las multas correspondientes.

Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que en el dia de ayer no ocurrió en esta ciudad ninguna invasion de viruela.

Esta mañana un anciano ha tenido la desgracia de caerse en la plaza de la Pescadería, produciéndose una luxacion en la última falange del dedo pulgar. Ha sido curado de primera intencion por el médico Sr. Escudero.

Para esta tarde á las 6 está convocada en las Casas Consistoriales la Comision encargada de recaudar fondos para hacer frente á la epidemia de viruela.

Por la Alcaldia se ha dictado una disposicion para que no puedan entrar en los carruajes públicos las personas que hayan padecido la viruela, interin presenten señales de ella.

Leemos en «El Diario de Ciudadela.»

Respondemos á la patriótica escitacion de *El Liberal* sobre erigir un monumento, símbolo de gloria y de memoria eterna al gran Orfila, con nuestras modestas, pero tambien patrióticas escitaciones. Orfila tuvo su cuna en Mahon es verdad; allí se conserva todavia la casa en que vivió y en la que debió sentir las primeras palpitaciones del génio; pero ello no es razon para que los menorquines todos dejemos de honrarnos con la posesion de ese formidable atleta de la ciencia, cuyo aliento se extiende desde el corazon de la Europa (Paris) hasta el rincon mas oscuro del mundo, allí donde existe un discípulo de Hipócrates. Erijasele un monumento en Mahon, puesto que es su pátria nativa; pero respondan todos los menorquines con una manifestacion pública digna del génio que se ensalza, cuyo programa dejamos al juicio de nuestro colega.

No esperábamos menos del patriotismo de nuestro colega. Cuando se aproxime la realizacion del monumento confiamos en que nos prestará su cooperacion para coadyuvar á una obra que no solo honrará á Mahon, sino á Menorca toda

Se han recibido en el Instituto de esta ciudad los títulos de Bachiller de los señores D. Juan Taltavull y Galens, D. Juan Vanrell y Tudurí, D. Bartolomé Olives y Soler, D. Pedro Mir y Saura, D. Lorenzo Pons y Sancho, D. Juan Costa y Milans y D. Vicente Montanari y Pablo.

Los interesados, ó la persona que los represente, pueden pasar á recogerlo en la Secretaria del mismo Establecimiento.

Deseariamos que por quien corresponda se girase una visita por la noria llamada *Barba rosa* sita en el casco de esta poblacion, y se convenceria de la abundancia que en ella existe de materiales no muy higiénicos que digamos. Pocas veces habrá contenido tanta agua cenagosa y encharcada la acequia que corre por la extremidad de los huertos de las casas de la calle Cos de Gracia que lindan con la espresada noria. Como consideramos perjudicial á la salud pública el abusivo hecho que denunciamos, con tanto más motivo en las actuales circunstancias, celebrariamos se adoptasen las medidas conducentes para que cuanto ántes desaparezcan en lo posible dichas aguas cenagosas que creemos proceden en su mayor parte del lavadero del Hospital civil de esta ciudad.

La «Ilustracion Española y Americana» y la «Moda Elegante Ilustrada» continua llamando la atencion así en España como en el estranjero por sus notables gravados y sus escelentes artículos.

Como son los periódicos ilustrados mas notables que se publican en nuestra nacion, los recomendamos á las personas amantes del arte y de la literatura seguros de que podrán pasar con ellos ratos de verdadero solaz.

Hemos recibido la visita de nuestro estimado colega ilustrado *La Publicidad* de Barcelona con el que establecemos gustosos el cambio.

«El Diario de Ciudadela» ha publicado una serie de luminosos artículos dirigidos á fomentar la instruccion en la clase trabajadora. Como la falta de espacio nos impide de reproducirlos, recomendumos su lectura á nuestros suscritores y nos adherimos á las instructivas máximas que contienen.

Interprete así el estimado colega la noble y moralizadora mision de la prensa periódica, y nos tendrá tambien siempre á su lado para combatir el oscurantismo, nuestro comun enemigo.

El número de vacunados el

dia de hoy ha sido de 256 habiéndolo sido 130 por el médico señor Roca y 126 por el médico Sr. Pons Alzina y el practicante señor Cerezo.

Mañana se continuará la vacunacion por los médicos señores Roca y Soldevila.

Ecos de Madrid

Sr. Director de El Liberal.
Mahon.
20 de Octubre de 1881.

La mujer, número quebrado hasta ahora, aspira á ser entero. No se conforma con aguardar la hora en que la pidan su blanca mano para poner en ella las riendas de un hogar, teme las consecuencias de que su mano no parezca blanca á ningun prójimo del sexo feo y procura crearse una posicion independiente. Esto trasformará las costumbres poco á poco, disminuirá la importancia de la familia, pero tambien disminuirá el número de desdichadas que hoy consumen su vida en el penoso trabajo de la aguja de coser, ó en el más penoso de la aguja.... de marear.

A las señoritas que han obtenido licencia, una para cursar el doctorado de medicina y otra para ingresar en la Escuela de ingenieros de caminos y canales, hay que unir la inteligente y agraciada jóven que solicita en estos momentos la plaza de taquígrafo que hay vacante en el Congreso.

Muchas son ya las que prestan servicios en telégrafos; en la institucion de enseñanza femenil se han matriculado 300: aumenta el número de las que se consagran á institutrices....

En cambio muchos hombres aprenden á coser á máquina.

—Hé ahí una evolucion social, decia noches pasadas un filósofo.

—No lo crea V. le contestó un chusco, es una evolucion de guardaropa... ¡cuestion de cambio de pantalones!

∴

Falta hace que las bellas adquieran con la ciencia el valor varonil. Por falta de él estuvieron la otra noche á punto de estrellarse una señorita y su criada. Habitaban un piso principal, se habian quedado solas, les pareció oir ruido en la puerta.—¡Sin duda son ladrones! pensaron.

Y en vez de informarse ó por lo ménos de pedir socorro, optaron por arrojarse desde el balcon á la calle.

Afortunadamente no sufrieron más que ligeras contusiones.

∴

«Adios, hijo mio». Esta lacónica despedida fué hallada en un papel en el bolsillo de un hombre como de cuarenta años, que apareció muerto en el Campo del Moro. El infeliz se habia arrojado desde el Pretil de Palacio. ¿Qué drama encerrarian aquellas tres palabras?

∴

Otro drama, no tan misterioso pero sangriento, tuvo su desenlace el lúnes por la noche. Un hombre del pueblo salia de una casa y halló en la calle á una mujer acompañada de otro hombre. Verla y lanzarse á ella y golpearla todo fué uno. El acompañante salió á su defensa y recibió una bofetada. Entónces sacó la consabida navaja y le dió dos puñaladas. La mujer y su acólito desaparecieron, el herido anduvo algunos pasos y cayó para no levantarse más.

Era casado, deja cuatro hijos y la mujer que habia causado su muerte no era la suya!

Ya no somos los simples mortales los que tenemos enemigos domésticos que nos desbalijan. El delegado de vigilancia del distrito del Centro, como si dijéramos la más inmediata representacion de la autoridad, tenia en su casa, á su servicio, dos criadas que han aprovechado la ausencia de los amos para llevarse un baul que contenia alhajas de mucho valor, dinero y ropas.

Por fuerza son doctoras en el arte, las dos prójimas que han llevado á cabo tan atrevido golpe de mano.

Otra se ha ido tambien de la casa en que servia con mil reales para el camino.

Son unas hormiguitas!

∴

Pues y el cochero que cinco minutos despues de haberse apeado un caballero del coche de alquiler que gobernaba, negó haber encontrado en el asiento una cartera con 1500 reales.

Fué necesario registrarle y pareció en su bolsillo.

—Lo ve V.? decia el caballero.

—Sí señor, pero no sé cómo ha sido, porque yo no me he apeado del pescante.

—Habrá sido por *ascension*, dijo un estudiante de leyes que se hallaba en el corro.

∴

Los boteros, es decir los que fabrican botas y pellejos para guardar el vino, se han declarado en huelga.

Sube el precio del contenido, natural es que suba el del continente.

—Más jornal y ménos horas de trabajo, dicen.

—Nos vamos á ver mal, esclamaba un tabernero delante de unos cuantos parroquianos. ¿Dónde guardaremos el mosto?

—No se apure V., contestó uno, aquí estamos nosotros que se lo guardaremos *de gratis*.

∴

—Un niño como de ocho á nueve años desea ver á V. E., dijo el portero mayor al gobernador civil de Madrid.

—Que pase.

Y el muchacho se halló en presencia de la autoridad.

—Qué quieres? le preguntó.

—Señor, decir á V. E. que soy muy desgraciado. Todos los dias me hacen salir mis padres muy temprano, y me encargan que lleve dos pesetas al anochecer. Así lo hago, como puedo, pero no siempre logro completar los cuarenta perros chicos, y en este caso me dan tales palizas que ya no puedo resistir más. Me han dicho que V. E. es un padre para los que como yo tienen padrastros en vez de padres, y vengo á suplicarle que me ampare.

El gobernador le tomó bajo su proteccion colocándole en el Hospicio y envió un recadito de atencion á los papás de la criatura.

Misterios de Madrid!

∴

—¿Para qué querria una cadena de hierro de seis arrobas de peso, un jóven que la robó en un taller de cantería? preguntaba uno que acababa de leer la noticia en un periódico.

—Una cadena de seis arrobas?

—Si señor.

—Pues seria para ponérsela al reló de la Puerta del Sol y darse tono con reló y con cadena.

∴

El Doctor Garrido no se contenta ya con su farmacia. Aspira á ser hombre importante y se ha erigido en fundador de un nuevo partido político.

—Soy demócrata absolutista! esclama y admito prosélitos.

Se conoce que van á acabarse los enfermos, lo cual nada tiene de estraño si los vá suprimiendo con su panacea.

∴

Los que quieran conocer á fondo la organizacion de la enseñanza en todos sus grados en las principales naciones de Europa y las reformas que exige en España tan importante ramo de la ciencia, deben leer la notabilisima *Memoria* que sobre tan capital asunto acaba de publicar el ilustrado eclesiástico y director del Colegio del Real Sitio de San Lorenzo Sr. D. José Hospital. Nada mas completo, útil é interesante.

∴

El Ateneo inaugurará sus veladas muy en breve dedicando la primera á honrar la memoria de sus ilustres socios Ventura Ruiz Aguilera y Manuel de la Revilla.

Las secciones comenzarán sus tareas en Noviembre.

∴

Los teatros están muy animados; pero se estrenan pocas obras y estas de escasa importancia.

Una de estas últimas se titula *Contra gula... largueza*.

—¡Como se olvida la doctrina! decia un gastrónomo al oir el título, contra gula... comer en Fornos ó en el Café Inglés.

∴

Siguen los anuncios haciendo reir: «Se vende, dice uno, una cama de bronce de matrimonio.»

—Ese metal debe ser maleable! ha observado un aprendiz de químico.

∴

Dos jóvenes precoces hablaban de filosofía.

Uno de los dos, aunque desengañado, todavía creia en algo.

Su interlocutor le escuchó con la mayor calma y dando una chupada á un veguero casi de su tamaño:

—Pues yo esclamó, gracias á Dios soy ateo!

Julio Nombela.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 26 del actual:

Efectos públicos.	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	27'30
Amortizable id. . .	48'25
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'15
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	110'00
Banco Hispano Colonial .	117'62
Ferrocarril de Barcelona á Francia	120'00
Id. Norte de España . .	140'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/. série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/.	66'70
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'30

Madrid, 25.

La Gaceta publica los presupuestos que leyó ayer en las Cortes el Ministro de Hacienda Sr. Camacho. La opinion pública los ha recibido con mucha satisfaccion y en el Bolsin de anoche subieron los valores públicos, notándose bastante firmeza de Bolsin 27'40.

Madrid, 26.

Esta tarde tendrá lugar en el Congreso el nombramiento del tribunal de actas graves. El viernes empezará la discusion del Mensaje.

Los demócratas progresistas han acordado acentuar su oposicion al Gobierno.

Desmiéntese que los Reyes proyecten un viaje á Paris y á Lourdes.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.
San Evaristo papa y mártir.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados en San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.
San Florencio y los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta, mrs.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 21 m.—Pónese á las 5 h. y 6 m.

LUNA.—Sale á las 10 h y 09 m. de la M.—Pónese á las 7 h. y 32 m. de la N.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.
Dia 25.

De Barcelona pail. **San Jaime**, *pat. José Ortega, con 6 trip. y efectos.*

Sociedad Española DE SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS.

Junta local de Menorca.

Entrados ya en la estacion del mal tiempo en que es de temer ocurra algun siniestro marítimo en las costas de nuestra isla, y careciendo esta Junta local de los aparatos de salvamento con que se propone dotarla la Sociedad cuando los tenga adquiridos, se cree en el deber de hacer un llamamiento, por medio de los periódicos de esta localidad, álos pescadores que por su arte se ven en la precision de permanecer sobre la costa y á los habitantes del litoral que se hallen en aptitud de poder prestar algun socorro á los tripulantes de los buques que por cualquier accidente de mar naufraguen en ella, para hacerles saber, que aparte del gran mérito que por su arrojo contraigan con sus semejantes, pueden prometerse el premio que la Sociedad de socorro á los náufragos reserva á las personas que con su arrojo personal logren arrancar de las garras de la muerte al infeliz que se debata con las olas, premios otorgados ya en distintas ocasiones á los que han expuesto su vida en tan arriesgado servicio, y que pueden ver condensados en el artículo 6.° del título I de sus Estatutos que dice así:

«Concederá los premios extraordinarios de salvamento con medallas de oro, plata, bronce, ó con dinero á los que se hubiesen distinguido en tan humanitario servicio, previo los informes que tratará de adquirir con rapidez, para que, al servicio siga inmediatamente la recompensa. Así mismo determinará los socorros que deban darse á los inutilizados ó á las familias de los que hayan sucumbido en las penosas faenas del salvamento.

Abriga la esperanza esta Junta de que no ocurrirá ningun siniestro como los hubo tan frecuentes en nuestra costa y tan deplorados en otros años fundándose en la eficacia de las cinco esplendentes luces que la valizan, y en que solo se registran nueve naufragios ocurridos en ella durante los quince años últimos y ninguno en el pasado de 1880; pero si desgraciadamente aconteciera alguna pérdida, cree dejar cumplida su mision con el llamamiento que hace á sus conciudadanos para que le presten su cooperacion, ya que otra cosa no le es posible hacer por ahora.

Mahon 24 Octubre de 1881.—Por acuerdo de la Junta.—El secretario, Juan Orfila. 3

Seccion Oficial

Alcaldía de Mahon

SANIDAD.

Para evitar que adquiera mayor desarrollo la enfermedad variolosa que existe en esta ciudad, queda prohibida la entrada al público en los Cementerios, hasta nueva órden; no permitiéndose por consiguiente la iluminacion de las sepulturas en el próximo dia de difuntos. Si alguna persona tuviese absoluta necesidad de penetrar en los Cementerios, deberá proveerse de un permiso especial que expedirá el Presidente de la Junta.—Mahon 24 Octubre de 1881.—El Baron de Benimuslem.

∴

Con el objeto de contener el desarrollo de la enfermedad variolosa, recomiendo de nuevo á los habitantes de este Distrito municipal, la vacunacion de todos los individuos que aún no lo estuvieren y la revacunacion de los que no hayan cumplido con este precepto higiénico, recomendado por la ciencia como el más eficaz para preservarse de la invasion; y en todocaso, como el medio más seguro de impedir que aquella produzca efectos funestos.

Para este objeto se practicarán las expresadas operaciones, gratis para los pobres, en el Hospital todos los lúnes de 3 á 4 de la tarde, y en los gabinetes de los Cirujanos practicantes de esta ciudad á las horas que cada uno señale. Mahon 19 Octubre 1881. —El Alcalde.—P. A.—Sebastian Vinent.

∴

Con el objeto de evitar el contagio de la enfermedad variolosa, queda prohibido á los conductores de carruages admitir en los suyos para trasladarlas á cualquier punto del casco de la ciudad, á las personas que padezcan ó hayan padecido la enfermedad espresada y presenten todavía señales recientes de la misma.

Lo que se publica para conocimiento de los conductores de carruages á quienes se exigirá la consiguiente responsabilidad si contravienen esta medida higiénica.—Mahon 26 octubre de 1881.—El Baron de Benimuslem.

∴

Instituto de 2.ª enseñanza
DE MAHON.

Terminando el dia último de este mes, el plazo para la inscripcion en la matrícula extraordinaria, espirado dicho dia quedará definitivamente cerrada la matrícula de este curso.

Lo que se recuerda por medio de este periódico para conocimiento de quien le interese. Mahon 24 de Octubre de 1881.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

∴

Agencia del Banco de España
para la Recaudacion de Contribuciones de Menorca, calle de Gracia, núm. 44 en Mahon.

La recaudacion del 2.º trimestre de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al corriente año económico de 1881 á 82, tendrá lugar en esta Agencia y demas pueblos de la Isla en los dias que á continuacion se espresan, á saber:

En Mahon, desde el 1.º al 18 de Noviembre.

En Ciudadela, Alayor, Mercadal y Ferrerías, del 1.º al 15 del mismo.

En Villa Cárlos, desde el 19 al 23 inclusives.

Horas de oficina, las de costumbre; y pasados los dias expresados en cada punto, incurrirán en apremio los contribuyentes que no hubiesen verificado el pago.

Lo que se anuncia á fin que no se pueda alegar ignorancia. Mahon 25 Octubre de 1881.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.